

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 28 de Noviembre del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de noviembre del 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO № 790-2024-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 28 de noviembre del 2024.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Proveído N°632-2024-EPG-UNAC, del Dr. Juan Valdivia Zuta, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 08 de noviembre de 2024, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 08 de noviembre de 2024, en el que adjunta el Oficio N°069-2024-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Bertha Villalobos Meneses, Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de laEPG, el 08 de noviembre de 2024, en la que remiten el CUADRO DE CONVALIDACIÓN, del Bachiller QUINTANA LAZO, ENZO RENATO, correspondiente a la MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, de la Unidad posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao. de acuerdo al DICTAMEN Nº 108-CCCR-EPG/UNAC del 07 de noviembre de 2024 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 28 de junio de 2022 establece que: El Consejo de la Escuela de Posgrado es el órgano de gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto.... (Sic)

Que el Art. 194° inciso 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que con RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO Nº168-2024-RCD-UPG-FIQ-UNAC, resuelve: APROBAR la Convalidación y Adecuación Curricular al Nuevo Plan de Estudios 2019 de las asignaturas aprobadas por el estudiante QUINTANA LAZO ENZO RENATO, ingresante por la modalidad del Proceso de Admisión 2013-B de Maestrías y Doctorados que ofrece la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, con la asignatura correspondiente al Plan de Estudios antiguo 2010 de la maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano de la Unidad de Posgrado FIQ-UNAC.

Que, con DICTAMEN Nº 108-CCCR-EPG/UNAC del 07 de noviembre de 2024 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; **APROBAR**, convalidación de las asignaturas del nuevo currículo vigente en plan 2010 al 2019, en MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO; "QUINTANA LAZO ENZO RENATO", de La Unidad de Posgrado de la Facultad de INGENIERIA QUIMICA (Sic)

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 194° numeral 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. APROBAR el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de asignaturas cursadas del plan 2010 de la MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO, al Plan de Estudios actual 2019 de la MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO DE LA UNIDADDE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA de la Universidad Nacional del Callao, aprobadas por el Sr. QUINTANA LAZO ENZO RENATOde acuerdo al DICTAMEN N.º 108- CCCR-EPG/UNAC del 07 de noviembre de 2024 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, el cual forma parte integrante



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

de la presente resolución:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO Plan de Estudios 2010					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO Plan de Estudios 2019				
GC101	DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	4	18	2014A	MGC101	DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	4	18	0
GC102	HERRAMIENTAS ESTRATEGICAS DE LA CALIDAD	4	16	2014A	MGC102	INTRODUCCIÓN A LA GERENCIA DE LA CALIDAD	4	16	0
GC103	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	4	17	2014A	MGC103	INTRODUCCION A LA GERENCIA DEL DESARROLLO HUMANO	4	17	0
GC203	COACHING Y LIDERAZGO	4	15	2014B	MGC104	COACHING Y LIDERAZGO	4	15	0
GC301	TESIS I	4	14	2015A	MGC201	TESIS I	4	14	0
GC302	AUDITORIAS DE LA CALIDAD	4	15	2015A	MGC202	NORMAS Y AUDITORÍAS DE CALIDAD	4	15	0
GC303	AUDITORIA DEL POTENCIAL HUMANO	4	16	2015A	MGC203	ESTANDARES Y AUDITORIA DEL POTENCIAL HUMANO	4	16	0
GC104	TEORIA DE LA ADMINISTRACION	4	18	2014A	MGC204	GERENCIA ESTRATÉGICA I	4	18	0
GC401	TESIS II	4	16	20158	MGC301	TESIS II	4	16	0
GC402	PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD	4	14	20165	MGC302	GERENCIA DE LA CALIDAD	4	14	0
GC403	ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO CONTINUO DEL PERSONAL	4	14	2015B	MGC303	GERENCIA DEL DESARROLLO HUMANO	4	14	0
GC404	EVALUACION ECONOMICA Y EMPRESARIAL	4	16	2015B	MGC304	GERENCIA ESTRATÉGICA II	4	16	0

2. **TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a URA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. JUAN VALDIVIA ZUTA- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. NESTOR GOMERO OSTOS. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

JVZ/bor

DIRECCION DE DR. JUAN VALDIN DIRECTOR EPG-

